



**AYUDA CON LA RENTA
DE COVID-19 DE CALIFORNIA**



**¿Ha sido afectado por
COVID-19? NO es su culpa.**

Reciba el 100% de su renta y servicios públicos pagados.

Si COVID-19 ha afectado su capacidad para pagar o recibir pagos de la renta y servicios públicos, el estado de California está aquí para ayudarle. Los inquilinos elegibles por ingresos y sus propietarios pueden recibir asistencia financiera al 100% a través del programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California.

Se anima a los inquilinos y a los propietarios a que apliquen.

Reciba ayuda con el 100% de sus pagos de renta y servicios públicos atrasados desde el 1 de abril de 2020, así como con los pagos de renta prospectivos. La asistencia con los servicios públicos se pagará directamente al proveedor de servicios públicos.

La asistencia del programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California no cuenta como ingreso del trabajo para los inquilinos y no afectará la elegibilidad para otros programas estatales de asistencia de beneficios. No se le preguntará acerca de la ciudadanía y su información se mantendrá privada.



¿Cómo puedo aplicar?

Para verificar la elegibilidad y aplicar, visite HousingIsKey.com o llame al **833-430-2122**.

Para recibir asistencia en otro idioma, o para recibir ayuda con los requisitos de elegibilidad o llenar una aplicación, haga una cita con una organización local cerca de usted llamando al **833-687-0967**.

El programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California es un programa oficial patrocinado por el estado de California.



AYUDA CON LA RENTA DE COVID-19 DE CALIFORNIA

Como aplicar para recibir ayuda con la renta y los servicios públicos

Si fue afectado por la pandemia de COVID-19, aplique para el programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California para recibir ayuda con pagos de renta y los servicios públicos que se remontan al 1 de abril de 2020.



APLIQUE EN MENOS DE UNA HORA

1

Complete la aplicación del programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California

Tanto un propietario como un inquilino puede aplicar, pero alentamos a ambos a trabajar juntos. Responda a todas las preguntas y suba los documentos requeridos.

2

Su propietario será contactado.

Una vez que envíe su aplicación, el estado le dirá a su propietario que usted ha aplicado. Si su propietario aplica primero, entonces lo notificarán a usted. Si su propietario acepta participar en el programa de Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California, el dinero puede ser enviado más rápido.

3

Un administrador de casos le ayudara.

Se le asignará un administrador de casos. Ellos se comunicarán con usted para asegurarse de que su aplicación esté completa. Asegúrese de responder cuando le llamen o le manden un correo electrónico. Si no lo hace, es posible que no le paguen tan rápido.

Pague la renta y los pagos de servicios públicos.

Una vez que esté aprobado, el estado pagará su renta y servicios públicos. Pueden mandar el dinero para la renta directamente a su propietario (si su propietario participa) o a usted (si su propietario no participa). Los pagos de servicios públicos se mandarán directamente al proveedor de servicios públicos.



ELEGIBILIDAD:

Los californianos con ingresos elegibles que han sido afectados por COVID-19 y tienen renta y servicios públicos atrasados, pueden aplicar. El estatus migratorio no importa. Los aplicantes no estarán obligados a mostrar prueba de ciudadanía.



PRIVACIDAD:

Su propietario no verá su aplicación. Solo se le notificará que ha aplicado para recibir ayuda con la renta. Su información es privada y no será compartida.



IMPORTANTE:

Esté atento a los correos electrónicos o llamadas telefónicas de su administrador de casos con respecto a su aplicación para el programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California. Asegúrese de responder para que su aplicación no se detenga.



APLIQUE AHORA:

La mayoría de las personas que aplican reciben el dinero para la renta y los servicios públicos que piden, pero asegúrese de aplicar pronto mientras los fondos estén disponibles.

El programa de Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California es un programa oficial patrocinado por el estado de California.

